



Acta N°

14/25

Resolución N°

158

Sauce, 14 de mayo de 2025,

VISTO: el Expediente N° 2025-81-1230-00123 referente a la evaluación de gastos realizados por el Concejo Municipal y en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, se estima el costo aproximado a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) de los eventos a realizarse en el mes de Junio con motivo de los 261° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas con la finalidad de elevarlo al Sr. Intendente de Canelones.

CONSIDERANDO:I) que considera adecuado el monto presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 261° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.
II) que es esencial contar con el apoyo de la Intendencia Departamental de Canelones para solventar la realización de las actividades previstas en el mes de Junio 2025.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el costo que asciende a\$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 261° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.
- 2) Adjuntar al mencionado Expediente la Grilla de actividades previstas.
- 3) Remitir la presente solicitud a Secretaria General para el aval y autorización de la Sra. Intendente.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


REINA REV
ALCALDESA


MARIO FERNANDEZ
Concejal


Concejal


Concejal